



Javier Izaguirre Fernández

Redactor de Economist & Jurist.



---

## Tercer juez que opina que la STC sobre plusvalía produce efectos desde su publicación en el BOE

Siguiendo la estela marcada por los Juzgados de lo Contencioso Administrativo de [Madrid](#) y [Valencia](#), un Magistrado-Juez destinado en Pontevedra ha declarado que las impugnaciones del impuesto de plusvalía municipal serán válidas **si se realizaron con anterioridad a la fecha de la publicación en el Boletín Oficial del Estado** de la conocida STC 182/2021, de 26 de octubre, que declaraba nula la fórmula de cálculo del tributo.

**El recurrente es un dueño de un ático de Moaña (Pontevedra) que impugnó el 5 de noviembre de 2021 el cobro de 2.111 euros de plusvalía**

La sentencia, **de 10 de mayo de 2022**, evidencia que los cobros del impuesto que hayan sido impugnados **antes del 25 de noviembre de 2021** (fecha en la que se publicó el fallo en el BOE) podrán ser revisados.

### Posiciones de las partes

Por un lado, el contribuyente alega en su escrito de demanda que la liquidación impugnada incurrió en **vicio de nulidad** al aplicar lo dispuesto en varios preceptos de la

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |